RESOLUCION DECANAL N° 214-2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 29 de diciembre del 2025

Visto el Memorando N° 0146-2025-UNSCH-FIQM-UPG de fecha 23 de diciembre del 2025, sobre la conformación de la Comisión para la elaboración de proyectos de Doctorado y Diplomados para el año 2026 a). Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Mención: Ciencias Ambientales y Energías Renovables de la Escuela de posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, b) Diplomados en: Biomasa, Transición Energética y Bioeconomía Circular; Biodigestores: Diseño, uso y Aplicaciones en Energía y Agricultura; Sostenibilidad Energética; Energía Renovables no Convencionales; Tecnologías Energéticas;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 43° de la ley Universitaria N° 30220 establece que los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestría y Doctorados. Estos se diferencian a los parámetros siguientes: 43.1 Diplomados de posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos;

Que, con Memorando N° 591-2025-UNSCH-FIQM/D, de fecha 22 de diciembre de 2025, solicita al Directo de la Unidad de posgrado que remita los proyectos de Doctorado y conformación de la comisión para la elaboración de dicho proyecto;

Que, siendo necesario continuar promoviendo las gestiones académicas y administrativas de acuerdo a las normas vigentes, el decano de la Facultad, conforman la Comisión para la elaboración de proyectos de Diplomados para el año 2026, b) Diplomados en: Biomasa, Transición Energética y Bioeconomía Circular; Biodigestores: Diseño, uso y Aplicaciones en Energía y Agricultura; Sostenibilidad Energética; Energía Renovables no Convencionales; Tecnologías Energéticas a los siguientes docentes: Dr. León Fernando PEREZ CHAUCA (Presidente), Mg. José Alberto CUEVA VARGAS, Mg. Herlis Sergio HUALLPA VARGAS (miembros);

De conformidad con Art. 43° numeral 43.1 de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 285°, Art. 289° del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria 30220;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

1° **CONSTITUIR** la conformación de la Comisión para la elaboración de proyectos de Diplomados para el año 2026 a nivel de la Escuela de posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, b) Diplomados en: Biomasa, Transición Energética y Bioeconomía Circular; Biodigestores: Diseño, uso y Aplicaciones en Energía y Agricultura; Sostenibilidad Energética; Energía Renovables no Convencionales; Tecnologías Energéticas a partir 23 de diciembre del 2025 al 22 de diciembre del 2026, conforme al siguiente detalle:

b) Diplomados en:
1.-Biomasa, Transición Energética y Bioeconomía Circular
2.- Biodigestores: Diseño, uso y Aplicaciones en Energía y Agricultura
3.- Sostenibilidad Energética
4.- Energía Renovables no Convencionales
5.- Tecnologías Energéticas

A los siguientes docentes:

Dr. León Fernando PEREZ CHAUCA	(Presidente)
Mg. José Alberto CUEVA VARGAS	(Miembro)
Mg. Herlis Sergio HUALLPA VARGAS	(Miembro)

RESOLUCION DE CONSEJO FACULTAD N° 214-2025-UNSCH-FIQM/CF

2° **DISPONER** que la Comisión de elaboración del proyecto de Diplomados para el 2026 deberá cumplir sus funciones con sujeción a la normatividad vigentes, DEBIENDO INFORMAR MENSUALMENTE A Consejo de Facultad sobre las acciones realizadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Oficina DAIQ
Interesados
Archivo
AJPM/gibp/jaqg